	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2021	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NO. 142 DE 2021
(Diciembre 22)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES


CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2020 fue del 1.61 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2021 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$444.770, 00 cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones extra ordinarias en el mes de Diciembre de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2021 así:

NOMBRE	No. SESIONES	VALOR SESIÓN	VALOR TOTAL
FREDDY AVILA	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
GERMAN DURAN USEDA	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
JOSÉ ALEXANDER ESPARZA M.	09	\$444.770.00	\$4.002.930.00
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	09	\$444.770.00	\$4.002.930.00
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	09	\$444.770.00	\$4.002.930.00

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2021	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

MARLENE RINCON PRADA	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	09	\$444.770.00	\$4.002.930.00
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ C.	09	\$444.770.00	\$4.002.930.00
JOSEMANUEL J SEQUEDA ORTIZ	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
HELIO TORRES TOLOZA	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
MILADY TOVAR CABARIQUE	08	\$444.770.00	\$3.558.160.00
JOSE NICANOR VERA P.	09	\$444.770.00	\$4.002.930.00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



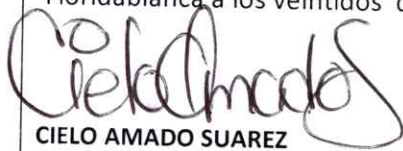
EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA
Presidente

Revisó: Cielo Amado Suárez
Proyectó: Nelly Báez

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación para el pago de sesiones ordinarias en las siguientes fechas:

NOMBRE	Diciembre	TOTAL	
FREDDY AVILA	14,15,16,17,18,19,20,21, 22, 23, 24	08	43
NÉSTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	14,15,16,17,18,19,20,22, 24.	08	41
GERMÁN DURÁN USEDA	14,15,16,17,18,19,20,21, 22, 23, 24	08	43
JOSÉ A. ESPARZA MARTÍNEZ	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 24	09	41
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	14,15,16,17,18,19,20,22, 24	08	41
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	14,15,16,17,18,19,20,21, 22,	08	41
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	14,15,16,17,18,19,20,21, 22, 23, 24	08	43
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	14,15,16,17,18,19,20,21,22 23	09	41
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	14,15,16,17,18,19,20,21, 22, 23, 24	08	43
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23, 24	09	42
MARLENE RINCON PRADA	14,15,16,17,18,19,20,21, 22, 23, 24	08	43
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 24	09	41
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23, 24	09	42
JOSE MANUEL J SEQUEDA ORTIZ	14,15,16,17,18,20,21,22, 23, 24	08	42
ALFREDO TARAZONA M .	14,15,16,17,18,19,20,21, 22, 23, 24	08	43
HELIO TORRES TOLOZA	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 24	08	41
MILADY TOVAR CABARIQUE	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23, 24	08	42
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23, 24	09	42

Floridablanca a los veintidos días (22) días del mes Diciembre de 2021,



CIELO AMADO SUAREZ
secretaria General
proyectó Nelly

90240 P. 39